

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, nueve de junio de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-151-01

Para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la carrera 48 sur No. 83-106, Sector Mirolindo, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 350-174669, se señala la hora de las 3:00 p.m. del día 11 de agosto de 2021.

Se advierte que no es posible señalar la diligencia para fecha más próxima debido al cumulo de diligencias señaladas en los diferentes tramites

Comuníquese esta decisión al demandado JOSE HERNAN CRUZ CARRILLO para que desocupe el inmueble antes de la diligencia con el fin de evitarle mayores traumatismos con el lanzamiento forzoso.

NOTIFIQUESE.

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez